

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

(Hasta las 10,03, sustituyéndole el Sr. Cardeña a las 10,04)

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. Enrique Sánchez González

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa (Se incorpora en el punto 11, siendo las 9.57 horas)

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de noviembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D12085, de fecha 14 de noviembre de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de noviembre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11/11/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/11/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/11/14.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 6 de noviembre de 2014, por la que se modifica el modelo de solicitud del Procedimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 30 de octubre de 2014, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria para el ejercicio 2014 de subvenciones en materia de turismo, en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL).

ORDEN ESS/2098/2014, de 6 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios.

ORDEN de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifican determinadas Órdenes de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el ejercicio 2014.

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, por la que se fija nuevo plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad, para el año 2014.

ORDEN HAP/2142/2014, de 14 de noviembre, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal CI@ve.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

DECRETO 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

ANUNCIO de la Delegación de urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, mediante el que se hace público que la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, con fecha 18 de julio de 2014, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la implantación en el municipio de Marbella de infraestructuras Radioeléctricas y su aprobación definitiva (expediente 2013PLN 00718-PE.- Plan estratégico)

EDICTO sobre Decreto de la Sra. Alcaldesa 2014D10252, por el que se prorroga el nombramiento del Defensor del Ciudadano de Marbella, y su adjunto para San Pedro Alcántara.

EDICTO sobre Decreto de la Sra. Alcaldesa 2014D10083, por el que se

modifica la ubicación de la sede de la Oficina del Distrito número 8 de Marbella.

EDICTO del Servicio de Patrimonio y Bienes, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2014, punto 6ª, mediante el que se aprobó las condiciones de otorgamiento de concesión administrativa de parcela municipal sita en calle Bahía de San Pedro Alcántara, a la “Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (2):

3.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS Y APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PARQUES Y JARDINES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Se ausenta el Sr. Hernández García, siendo las 9.50 horas.

3.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A DIFERENTES CONCEPTOS DE LA TASA REGULADORA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe de Gestión Tributaria, de fecha 13 de noviembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2014/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas N° S/2014/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/13, por importe de **304.614,24 €**.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2014/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas N° S/2014/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/14, por importe de **216.635,92 €**.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2014/15.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas N° S/2014/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/15, por importe de **72.342,45 €**.

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2014/16.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas N° S/2014/16.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/16, por importe de **42.299,55 €**.

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2014/17.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas N° S/2014/17.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 17, por importe de **11.554,61 €**.

3.11.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CONCESION DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.12.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CONCESIÓN DE TARJETAS MARBELLA 65, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CONCESIÓN DE TARJETAS MARBELLA 65, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ARCHIVO DE CONCESIÓN DE TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CONCESIÓN DE BONOBUS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Vuelve el Sr. Hernández García, siendo las 9,55 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DENEGACIÓN DE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DENEGACIÓN DE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, DANDO DE BAJA BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5°.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A TRANSFORMACIÓN DE ESTATUS EN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE QUIOSCO DE GOLOSINAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más

adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.- Expediente administrativo nº 2014AC00014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

6.2.- Expediente administrativo nº 2012AC00031.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

6.3.- Expediente administrativo nº 2013AC00003.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN MARBELLA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes, concedidos durante el mes de **Octubre de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2014DR00274.
2. Expediente administrativo nº 2014DR00317.
3. Expediente administrativo nº 2014DR00320.
4. Expediente administrativo nº 2014CT00387.
5. Expediente administrativo nº 2014CT00388.
6. Expediente administrativo nº 2014CT00394.
7. Expediente administrativo nº 2014CT00405.
8. Expediente administrativo nº 2014CT00408.
9. Expediente administrativo nº 2014CT00412.
10. Expediente administrativo nº 2014CT00413.
11. Expediente administrativo nº 2011AC00046.
12. Expediente administrativo nº 2012AC00014.
13. Expediente administrativo nº 2013AC00149.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN SAN PEDRO ALCÁNTARA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes, concedidos durante el mes de **Octubre de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2014CT00383.
- 2.- Expediente administrativo nº 2013AC00027.
- 3.- Expediente administrativo nº 0153/11 A.C..
- 4.- Expediente administrativo nº 0145/11 A.C.
- 5.- Expediente administrativo nº 2014DR00378.
- 6.- Expediente administrativo nº 2014DR00296.
- 7.- Expediente administrativo nº 2014CT00010.
- 8.- Expediente Administrativo nº 2014CT00386.
- 9.- Expediente administrativo nº 2014DR00313.
- 10.- Expediente administrativo nº 2014DR00326.
- 11.- Expediente administrativo nº 2014DR00335.
- 12.- Expediente administrativo nº 2014DR00327.
- 13.- Expediente administrativo nº 2014CP090009.
- 14.- Expediente Administrativo nº 2014CT00418.
- 15.- Expediente administrativo nº 2014DR00316.
- 16.- Expediente administrativo nº 2014CT00415.
- 17.- Expediente administrativo nº 2014DR00179.
- 18.- Expediente administrativo nº 2014CT00358.
- 19.- Expediente administrativo nº 2014DR00102.
- 20.- Expediente administrativo nº 2014CP00011.
- 21.- Expediente administrativo nº 2014DR00303.
- 22.- Expediente administrativo nº 2014CT00416.
- 23.- Expediente administrativo nº 2014CT00357.
- 24.- Expediente administrativo nº 2014DR00336.
- 25.- Expediente administrativo nº 2014CT00445.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

9.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO MARBELLA 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, RELATIVA A LA PUESTA DEL NOMBRE DE UN DEPORTISTA AL PUNTO KILOMÉTRICO 7 DEL CIRCUITO BIOSALUDABLE PASEO MARÍTIMO SAN PEDRO-MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

Se hace constar que en este punto se incorpora a la sesión la Sra. Figueira de la Rosa siendo las 9,57 horas.

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- I. B. S.L. (EXPTE. 2623/2014).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA APROBAR** Proyecto de Ejecución de vivienda.

11.1.2.- L. A. D. L. M. (EXPTE. 1449/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras para el Proyecto Básico de 3 viviendas unifamiliares.

11.1.3.- R. H. G. (EXPTE. 1135/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA CONCEDER**, Licencia de Obras al proyecto básico de vivienda unifamiliar.

11.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.2.1.- B. B. S.L. (EXPTE. 2634/2011).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA Conceder** licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar.

11.3.-VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

11.3.1.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

11.3.2.- L. L. S.L. (EXPTE. 1354/2013).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIA** a la licencia de obras para Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar.

11.3.3.- A. S.L. (EXPTE. 1037/2002).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA INICIAR el procedimiento de revisión de oficio** de la Licencia de Obras otorgada Acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 23/11/2002.

11.3.4.- P. S.L. (EXPTE. 1337/2002).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA DECLARAR LA NULIDAD** de la licencia de obra mayor N.º LOMA-1337/02.

11.3.5.- D. J. M. F. V. (EXPTE. D.U. 234/11).

Y La Junta de Gobierno por unanimidad, **ACUERDA** Continuar con la tramitación del procedimiento sancionador instruido a D. J. M. F. V.

11.3.6.- D. J. M. F. V. (EXPTE. D.U. 234/11).

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad **ACUERDA Imponer** a D. J. M. F. V. una sanción, como responsable de la comisión de infracciones urbanísticas concurrentes calificadas como grave en el artículo 207.3 de la LOUA.

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados

----- DELIMITACIÓN PARCELA

----- GARAJE BAJO RASANTE

———— VIVIENDA Y PORCHES

———— CHIRINGUITO

———— PISCINA

una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOCAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, CURSO ESCOLAR 2014-2015.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.2.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO (PUESTOS Y CÁMARAS) PERIODO OCTUBRE 2014. Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

12.3.1.- F. A. C. (EXPTE. 1070/2014).- Solicitud de Licencia de obras al Proyecto Básico y de Ejecución de edificio multiusos en Urb. El Ángel, s/n. de Nueva Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.3.2.- E. P. D. R. R., S.L. (EXPTE. 1789/2014).- Solicitud de Licencia de Obras al Proyecto Básico de 9 viviendas unifamiliares.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER**, Licencia de Obras.

12.3.3.- G. D. E. P. S.A., A. P. S.A. Y J. G. (EXPTE. 42/1998).- Procedimiento revisión de la licencia de obras concedida por la Comisión de Gobierno de fechas 13/11/98 y 11/12/98 para la construcción de 80 viviendas plurifamiliares, locales, oficinas, aparcamientos y urbanización interior.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR** que no procede la nulidad de la licencia de obras a los proyectos básico y de ejecución, concedida por acuerdos de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fechas 13/11/1998 y 11/12/1998 respectivamente.

12.3.4.- S. R. H. S.L. (EXPTE. 2851/2014).- Solicitud de Licencia de obra al proyecto Básico y de Ejecución de reforma y ampliación de instalación hotelera (**Segunda Fase: obras de ampliación**) en Severo Ochoa, nº 8.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER**, licencia de obras.

12.4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUS-NG-3 "PARQUE DE NAGÜELES", PRESENTADO POR LA ENTIDAD C. P. I., S.L.- (2014PLN00397).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local del expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.